



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: lunes, 28 de Mayo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEROGACIÓN ORDENANZA

1675

Por Acuerdo del Pleno de fecha 05/04/2018, se aprobó definitivamente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, lo que se publica a los efectos del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete.

En Valdegrudas, a 24 de mayo de 2018. El Alcalde. Fdo. Gregorio Santamaría
Sánchez.